

“DECADA DE LA EDUCACION INCLUSIVA 2003 - 2012”
“AÑO DE LA UNIDAD NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0516

Tacna, 10 FEB 2009

VISTO:

EL INFORME N° 03-2009-OADM-DRSET/GOB.REG.TACNA
presentado por la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art.7° del texto único ordenado de la ley de contrataciones y adquisiciones del estado aprobado por D.S. N° 01-2001-PCM. Concordante con el Art. 7° del D.S. N° 013-2001-PCM, “ establecen que cada entidad pública debe elaborar su Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones consolidado como mínimo a información de las licitaciones públicas, concursos públicos y de adjudicaciones directas que se realizan en el ejercicio presupuestal”;

Que, mediante los documentos del visto, se ha propuesto el plan anual de adquisiciones y contrataciones para el ejercicio presupuestal de 2009 en base a las necesidades identificadas para los diferentes órganos, oficinas, unidades de gestión local e instituciones educativas de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna;

Que, el numeral 4) del Art. 7° del reglamento de la citada ley, dispone que el plan anual aprobado deberá encontrarse a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de la entidad y en la página Web de esta, debiendo además remitirse a la comisión de promoción de la pequeña y Microempresa-PROMPYME.

Que, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente para la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.

Que, en contemplación a lo dispuesto por la Ley N° 29289 ley de Presupuesto para el ejercicio presupuestal de 2009, ley N° 26850 Ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado, ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y D.S N° 154-2001-EF que aprueba el Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los bienes de propiedad estatal y su modificatoria D.S. N°107-2003-EF; y

De conformidad con la ley N° 28044 Ley General de Educación, D.S. N° 015-2002-ED que aprueba el reglamento de organización y funciones del Ministerio de Educación, y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 047-82-ED Y la RER. N° 220-2008-PR-TACNA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE TACNA, para el ejercicio presupuestal 2009, el mismo que forma parte de la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Abastecimiento realizar las acciones administrativas para la publicación en el diario oficial el Peruano y la pagina Web de la institución, con conocimiento al CONSUCODE y PROMPYME.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, La Presente Resolución a las oficinas que correspondan a la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO



Lic. MIGUEL FRANCISCO TORRES REBAZA
DIRECTOR REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

MFTR/DIR
QBZ/ADM.
ACM/UABAS
Archivo